

El general norte-americano Sedgwick conocía perfectamente que la contestacion del jefe mejicano estaba basada en el buen derecho y que la posicion en que él se había colocado era falsa, como resultado de una arbitrariedad incalificable; pero interesado en favorecer al coronel D. Servando Canales, porque así se lo había prometido, escribió por segunda vez al general D. Mariano Escobedo, diciéndole que su deseo era que terminase la cuestion entre el jefe sublevado y el que le sitiaba con arreglo amistoso, como convenía á militares que reconocian un mismo gobierno. Manifestado este anhelo, aseguraba que la presencia de las tropas de los Estados-Unidos en Matamoros, no tenía más objeto que el de proteger los intereses y las vidas de los ciudadanos norte-americanos.

Como el general Escobedo había manifestado su resolucion de atacar la plaza para someter á la obediencia al coronel Canales, el jefe norte-americano envió á un ayudante suyo llamado Sheridan, para que arreglase con él lo que más conveniente juzgasen. El ayudante fué introducido en la tienda de campaña de Escobedo, y en la conferencia que tuvieron trató de hacerle desistir del ataque sobre los pronunciados que defendían la plaza; pero el jefe sitiador le hizo ver que estaba en el deber de obrar conforme á las instrucciones de su gobierno, y que no le era posible obsequiar la peticion que se le hacia. En vista de esto se convino en que las tropas norte-americanas saldrían de la ciudad, pero con una condicion en que insistió tenazmente el general Sedgwick. Era ésta que á extramuros de la ciudad ó bien á la orilla del río, en el punto denominado Santa Cruz, quedase una fuerza de

cincuenta hombres de los Estados-Unidos para custodiar el paso y proteger el tránsito de las familias pacíficas que anhelasen salir, así como para evitar que las tropas de

1866. Canales, en caso de ser derrotadas, atravesasen el río y llevasen el desórden á Brownsville, ó bien que intentando dar un ataque por la retaguardia á las tropas sitiadoras, intentasen el paso por territorio de los Estados-Unidos.

Don Mariano Escobedo, viendo que era preciso pasar por aquella condicion para emprender sin tardanza el ataque sobre los rebeldes, accedió á ella, pidiendo á la vez que el general norte-americano retirase la bandera de los Estados-Unidos que flotaba en el edificio más alto de la ciudad.

Hecho este convenio, el general D. Mariano Escobedo dispuso el plan de ataque á la plaza, señalando á cada cuerpo el lugar que le correspondía, y preparó las columnas que debían marchar al asalto. La artillería, cuyos fuegos debían ser muy activos para proporcionar á los asaltantes una ancha brecha, estaba al mando del inteligente general D. Francisco Paz, hecho prisionero en Puebla, y que habiendo vuelto de Francia, se apresuró á volver á combatir por las instituciones republicanas.

Las dos columnas que estaban nombradas, una para atacar el baluarte de Treeport y la otra el fortin denominado Monterey, estaban, la primera bajo las órdenes del coronel D. Alonso Flores, y la segunda á las del general D. Lorenzo Vega.

El espacio que mediase entre ambas columnas lo cubriría el cuerpo de exploradores, bajo el mando del coronel

don Ruperto Martínez, y toda esta línea de ataque quedaría bajo las órdenes del general D. Sóstenes Rocha.

La reserva, que se componía de una columna de infantería y dos de caballería, se confió al general D. Albino Espinosa. La demás fuerza de caballería que formaba una brigada ligera, estaba al mando del coronel D. Adolfo Garza.

Al general Cortina se le ordenó que con la brigada de
 1866. Tamaulipas atacase, á la hora convenida, la
 Noviembre. línea fortificada delante de la cual se había
 situado, que comprendía desde el fuerte de San Fernando
 hasta el Río Grande.

Todo quedó dispuesto para el asalto la noche del 26 de Noviembre. Los sitiadores esperaban con impaciencia la primera luz del día 27 para emprender el ataque. Al brillar la aurora, las miradas de todos se dirigieron hácia la ciudad. Un grito de indignacion y de sorpresa salió de los labios del general sitiador y de la oficialidad. El pabellon de los Estados-Unidos ondeaba aun en los edificios más elevados de la poblacion. Sedgwick no había cumplido su promesa de retirar su bandera. Sin duda esperaba que así el general Escobedo entrase al fin en un arreglo amistoso con el coronel D. Servando Canales, que durante todo ese tiempo se había podido preparar á resistir el empuje de las fuerzas sitiadoras. El jefe norte-americano, para mostrarse neutral entre ambos campos contendientes, manifestó al coronel Canales que podía hacer la defensa en la parte fortificada de la ciudad, pero no dentro, donde las tropas de los Estados-Unidos habían tomado posesiones en nombre de su gobierno, para que se

respetasen los intereses y la vida de los ciudadanos norteamericanos. En virtud de esta manifestacion las fuerzas de Canales estaban repartidas en las obras de defensa de la poblacion, pues las tropas norteamericanas ocupaban la plaza de Armas, las casas consistoriales y otros edificios contiguos.

No estaba en la dignidad del general D. Mariano Escobedo renunciar al ataque anunciado contra los sublevados, y, en consecuencia, hizo se rompiesen los fuegos sobre los baluartes defendidos por las tropas de Canales, y envió sus columnas al asalto. Estas avanzaron con serenidad sufriendo un nutrido fuego que diezmaba sus filas. Las reservas marcharon rápidamente á sostener el movimiento y llegaron hasta una corta distancia de los baluartes. El general D. Albino Espinosa que con la reserva de infantería había llegado como á cuarenta varas del fortin denominada Monterey, cayó herido mortalmente, y con él otros muchos de sus oficiales y soldados.

1866. En esos instantes en que los asaltantes se
 Noviembre. disponían á dar cima á la empresa lanzándose á los parapetos, se oyó el toque de parlamento. Suspendidos inmediatamente los fuegos por una y otra parte, salió de la plaza un oficial perteneciente á las tropas de los Estados-Unidos, enarbolando una bandera blanca, y acompañado de otros dos oficiales mejicanos. Habiendo manifestado que deseaba hablar con el general en jefe, fué conducido á donde se hallaba D. Mariano Escobedo.

Cuando todos creían que la mision que llevase, sería proponer una tregua ó algunas condiciones de parte del jefe sitiado para entrar en una capitulacion, se encontra-

ron con que marchaba á tratar de imponer la ley al general en jefe. Cumpliendo con las instrucciones que le había dado el general norte-americano Sedgwick, previno á D. Mariano Escobedo que si llegaba á ocupar la muralla y los fortines, se detuviera en ellos sin penetrar en la ciudad, pues esta se hallaba protegida por la bandera de los Estados-Unidos y sus tropas.

Esto era ejercer un dominio en un territorio que no le pertenecía á los Estados-Unidos, en una poblacion mejicana que no podía reconocer más autoridad que la emanada del gobierno de su país. El general Escobedo, firme en su derecho, contestó que su deber era cumplir con las órdenes de la primera autoridad mejicana, única que reconocía, y que en consecuencia, obraría como más conveniente juzgase.

Durante esta conferencia, que fué bastante larga, los sitiados reforzaron sus fortines y se prepararon, con más elementos, á resistir á sus contrarios.

El ardor de las tropas asaltantes había pasado con aquella inesperada detencion, y las dificultades que tenían que vencer se habían multiplicado con las nuevas disposiciones tomadas por los sitiados. Comenzado así de nuevo el combate, las columnas de asalto, despues de haber hecho inauditos esfuerzos por desalojar á sus contrarios, tuvieron que replegarse despues de haber sufrido considerables bajas.

1866. El general norte-americano Sedgwick, que
Noviembre. pretendía aparecer como mediador entre uno y otro campo, envió dos de sus oficiales al campo de Escobedo, ofreciendo á éste sus médicos y cirujanos para

curar á los heridos así como las medicinas y cuanto fuese necesario para ese objeto de humanidad. El jefe mejicano le dió las gracias sin admitir la oferta, y disgustado de la conducta observada en aquella cuestion por el jefe norte-americano, le dirigió la siguiente comunicacion:

«República mejicana.—Campo de Ejército del Norte.—General en jefe.—Campo frente á Matamoros, Noviembre 27 de 1866.—Al Sr. general Thomas D. Sedgwick, comandante del Sub-distrito del Río Grande.

«Señor general.—Despues de las ocurrencias verdaderamente incalificables que han pasado entre V. y yo, y cuyas ocurrencias están consignadas en documentos oficiales, anoche el Sr. Sheridan, autorizado plenamente por V., ha celebrado conmigo un convenio, en virtud del cual V. quedó comprometido á retirar, á la una de la noche, las fuerzas norte-americanas que ocupan á Matamoros, y no debían quedar más que cincuenta hombres con dos oficiales y un corto piquete que custodiase el paso de Santa Cruz. La permanencia de ambos piquetes era una concesion mía, que tenía por objeto proteger los intereses de los ciudadanos americanos residentes en Matamoros, y favorecer la salida de las personas inofensivas.

»V. sabía perfectamente por el Sr. Sheridan, que yo debía atacar la plaza en la madrugada de hoy.

»A pesar de este conocimiento y del solemne compromiso de V., las fuerzas que ocupaban á Matamoros lo ocupan todavía: en el acto de atacar yo la ciudad se ha enarbolado la bandera de los Estados-Unidos: las fuerzas americanas han servido de reserva á las sublevadas que defendían la plaza: el coronel Canales ha dirijido á sus

tropas la palabra públicamente, diciendo que las fuerzas de los Estados-Unidos han pasado el Río Grande para sostenerlo á él, y de hecho lo han sostenido, no sólo con su presencia, sinó con su bandera, que han enarbolado en el edificio más público y prominente. Lo han auxiliado tambien consintiendo en que su columna de reserva cubra las fortificaciones, y las fuerzas americanas han formado en calidad de reserva en el lugar designado por Canales, para situar dicha reserva.

»La ciudad ha sido atacada por mí, mis columnas de asalto han llegado en el mejor orden hasta tocar los parapetos del enemigo, algunos muertos han quedado dentro de los fosos. Y entonces se me ha venido á intimar por un ayudante del Jefe americano que ocupa la plaza, que si tomo algun punto de los de la línea fortificada, él, el Jefe americano, me prohíbe penetrar en el interior de la ciudad, y me previene que le dé aviso de cada punto que vaya ocupando.

1866. »Así, pues, en el momento en que el triunfo se declaraba por los valientes que tengo el honor de mandar, el Jefe americano ha venido á hacerme imposible la victoria. A esto equivale el que yo me detuviese en cada punto que forzara, porque el enemigo tendría lugar de concentrar sus fuerzas para asesinarme á mansalva.

»Multitud de espectadores de todas nacionalidades han presenciado los hechos que refiero, y todos son testigos de que no fueron los fuegos del enemigo los que me han hecho retirar de los parapetos asaltados.

»Mandé tocar retirada y mis fuerzas han contramar-

chado, porque el Jefe americano quiso, que, cuando ya no les faltaba más que un solo y pequeño paso para la victoria, se les presentase como recompensa el asesinato cometido á mansalva; porque repito que asesinato hubiera sido detenerlas en los parapetos forzados, cuando no podían recibir de mi parte auxilio pronto y el enemigo podría concentrar sobre ellas sus fuerzas para aniquilarlas sin defensa.

»Es de mi deber consignar estos hechos. He querido y debido hacerlo en una comunicacion oficial dirigida á usted, para que queden consignados como un testimonio solemne de lo que ha pasado en Matamoros. Estos hechos servirán para que nuestros respectivos Gobiernos juzguen de nuestra conducta y el mundo entero pronuncie el fallo inexorable.

»Por lo demás, Sr. General, no puedo, no debo ni quiero dar á V., conocimiento de cual será mi conducta ulterior.

»Soy de V. Sr. General, con atencion, obediente servidor.—*M. Escobedo.*»

El general Sedgwick contestó diciendo que era una mala inteligencia del intérprete lo relativo á la desocupacion de la plaza por las tropas de los Estados-Unidos, y que respecto á que hubiesen tomado parte en la resistencia, no era cierto, pues se habían mantenido neutrales, como era su deber.

La posicion en que se encontraba colocado el general D. Mariano Escobedo era sumamente difícil. O tenían que pasar por la disposicion del general norte-americano de no pasar de la parte fortificada, sin penetrar en la ciudad,

ó tenía que emprender la lucha contra las fuerzas de los Estados-Unidos, dando lugar á contestaciones serias entre el gobierno de D. Benito Juarez y el de Washington, viniendo acaso á un resultado que no sólo privase al primero del apoyo que hasta entonces había encontrado en el segundo, sino á que le combatiese. El caso era verdaderamente grave, y las circunstancias exigían que fuese tratado con sumo tacto por el general mejicano. D. Juan de Dios Arias, escritor cuya capacidad y tino estimaba justamente el general Escobedo, solicitó de éste que le permitiese acercarse al jefe norte-americano Sedgwick, para pedirle en lo confidencial algunas explicaciones y poderse cerciorar de si, con efecto, había habido equivocacion, por causa del intérprete, en creer que las tropas de los Estados-Unidos saldrían de la ciudad. El general Escobedo, viendo que las explicaciones que el jefe norte-americano diera, podían proporcionarle el medio de quedar airoso, accedió á la solicitud de D. Juan de Dios Arias, y éste pasó inmediatamente á ver al general Sedgwick, que le recibió afectuosamente. Las explicaciones del jefe norte-americano convencieron al comisionado mejicano de que, en efecto, había una equivocacion en creer que se retirarían de la plaza las tropas de los Estados-Unidos, y de que no habían tomado parte ninguna en la lucha. El general Sedgwick terminó diciendo que todos sus actos se dirigían á dar apoyo, en cuanto le era permitido, á D. Benito Juarez, por ser la autoridad mejicana que reconocia el gobierno de Washington, y le reiteró de nuevo sus ofertas en prueba de la verdad de sus palabras. D. Juan de Dios Arias se dió por satisfecho,

1866.

Noviembre.

y ofreció transmitirlo todo al general Escobedo, quedando dispuesto que, en lo sucesivo, cualquier asunto que se ofreciese, se trataría por escrito, y sólo á mocion del mismo general Escobedo.

Durante el tiempo que duró la anterior conferencia, el coronel D. Servando Canales dirigió por segunda vez un oficio al cuartel general de los sitiadores, haciendo proposiciones de avenimiento. El jefe sitiador las juzgó inadmisibles y las desechó, contestando que lo que le garantizaba á él y los jefes que le acompañaban, que de capitán para abajo conservarían sus empleos; que los soldados, sargentos y cabos se incorporarían á sus tropas, y que los que habían acaudillado el movimiento, sólo quedaban obligados á responder de su conducta ante el supremo gobierno. A las siete de la noche del día 30 envió Canales al general Escobedo otra comunicacion manifestándose indignado de la ocupacion arbitraria de Matamoros por las fuerzas norte-americanas, y diciendo que considerándola como una ofensa á la patria, se ponía á su disposicion

1866.

Noviembre.

para defender juntos la ciudad contra ellas, si lo juzgaba conveniente, pues mejicano antes que todo, dejaba á un lado las diferencias que les dividían, para combatir por la honra del país.

Esta proposicion abría la puerta al general D. Mariano Escobedo para salir airoso de la situacion en que se encontraba, pues le evitaba la necesidad de atacar á los pronunciados en el centro de la ciudad si se hubiesen retirado á ella, y que el general norte-americano la había declarado protegida por sus tropas.

Cuando se meditaba sobre la contestacion que se debía

dar á la proposicion, se escuchó el toque de parlamento, y poco despues se presentó en la tienda de campaña del general en jefe el coronel D. Servando Canales, acompañado únicamente de su padre y de dos oficiales norte-americanos, presentando otra comunicacion semejante á la primera, en que ofrecía entregar la parte de la ciudad que ocupaba, poniéndose á la disposicion del gobierno, pero sin condicion ninguna.

D. Mariano Escobedo, que tenía interés en poner término á aquella delicada cuestion y que personalmente apreciaba á Canales, convino en lo que solicitaba, y despues de hacerle ver la irregularidad con que había procedido al no acatar las disposiciones del gobierno, le dejó, para hacerle ver que creía en la sinceridad de su arrepentimiento, el mando de la fuerza con que se había sublevado, á fin de que incorporándose al ejército del Norte, hiciese la campaña contra el imperio en el Estado de San Luís, en cuya ciudad se hallaban aun las tropas imperialistas.

Hecho el arreglo, el general Escobedo dispuso la ocupacion de la ciudad, y como había desaparecido el motivo que el jefe norte-americano Sedgwick pretestó para ocupar la plaza, que era el de proteger los intereses y vidas de sus nacionales, le envió un oficio diciéndole que evacuase la poblacion, pues estaba ya bajo la garantía de un general enviado por el gobierno reconocido por los Estados-
 1866. Unidos. El jefe norte-americano salió poco
 Noviembre. despues con sus tropas de la ciudad, entrando en seguida el general Escobedo con las suyas, sin que el órden se alterase en lo más mínimo.

Aunque el general norte-americano Sedgwick, excediéndose de sus facultades, se había apoderado de la ciudad de Matamoros con pretexto de proteger las vidas y los intereses de los ciudadanos de los Estados-Unidos, interviniendo en los asuntos de Méjico y tomando medidas extremas, sin embargo, siempre procuró que el arreglo que deseaba celebrasen las dos fuerzas contendientes, fuese reconociendo el coronel D. Servando Canales la autoridad del general Escobedo como emanada de D. Benito Juarez que era el presidente reconocido como legítimo por el gobierno de Washington. Por eso celebrado el convenio entre ambos contendientes, desocupó la ciudad para que entrase en ella D. Mariano Escobedo, juzgando terminada su intervencion, dejando la ciudad bajo el mando de un jefe autorizado por su gobierno para regir los destinos del Estado de Tamaulipas.

Dada estaba la órden por el general Sheridan, como tengo referido en uno de los anteriores capitulos, para que los hombres de cualquier partido que intentasen pasar de los Estados-Unidos á territorio mejicano con el fin de disputar el poder á don Benito Juarez, fueran puestos presos, y no se les diese la proteccion de la bandera norte-americana para acometer su empresa.

La intervencion en ese punto de parte del gobierno de Washington era firme y decidida. Entre los comprendidos en la disposicion reservada dada á las autoridades militares de la frontera, se hallaban el general don Jesús Gonzalez Ortega, á quien por la constitucion le correspondía ocupar la presidencia, y el general don Antonio de Santa-Anna. Ambos ignoraban lo dispuesto para oponerse

á sus miras y trabajaban por reunir elementos para ver á su país lo más pronto que les fuera posible. Don Jesús Gonzalez Ortega, que había publicado el 26 de Octubre en Nueva-Orleans, por medio de los periódicos, un manifesto, diciendo que, en calidad de presidente

1866. Noviembre. constitucional de Méjico, se disponía á partir para su país, partió con efecto á los pocos días con direccion á la frontera, en union de varios jefes mejicanos que deseaban combatir contra el imperio y que le consideraban legítimo presidente.

En el momento en que se hizo á la mar, dirigió el general norte-americano Sheridan, comandante militar del Mississipi, al oficial comandante de Brazos de Santiago, hácia donde se sospechaba que se dirigía, la siguiente orden:

«Señor.—Si el general Ortega con algunos partidarios va ahí en el vapor *Saint Mary* ó en cualquier otro buque, arrestadlo y tenedle bajo custodia hasta que pueda V. comunicarse con el brigadier general Sedgwick en Brownsville, y obrar entonces segun sus órdenes.

»Soy vuestro etc.—*P. H. Sheridan*, mayor general comandante.»

Pocos días despues, el 3 de Noviembre, llegó, en efecto, al expresado punto de Brazos de Santiago, en el territorio de Tejas, el general D. Jesús Gonzalez Ortega á bordo del vapor *Saint Mary*, y en el momento de desembarcar fueron arrestados él y todos los que le acompañaban, por el jefe norte-americano Burton Drew, que tenía el mando militar de aquella poblacion. Verificada la captura, fué entregada la orden siguiente al capitán Jhon Paulson:

«Capitan.—El coronel comandante previene á V. que tenga al general Ortega y á los partidarios que le acompañan, bajo custodia, hasta nueva orden del cuartel general, ó que si el general Ortega y su gente lo desean, les

1866. Noviembre. permita V. regresar á Nueva-Orleans al retorno del vapor. Usará V. con ellos de la mayor atencion, otorgándoles cuantas consideraciones le parezcan á V. convenientes; pero al mismo tiempo les tendrá V. bajo la más extricta vigilancia.

»Soy de V. etc.—*Burton Drew*, primer teniente, etcetera, etc.»

El general don Jesús Gonzalez Ortega y sus compañeros permanecieron presos durante el día á bordo del vapor, hasta que por la noche se les traslado á la fonda de Brazos, donde permanecieron hasta la mañana del 4, siendo conducidos de allí al buque que servía de hospital.

Indignado el general Ortega de la arbitrariedad cometida con él y sus compañeros, protestó el mismo día contra aquel acto que, ciertamente, no admitía justificacion, puesto que más significaba una infraccion de neutralidad, que un deseo de observar esa neutralidad misma de que ostentosamente hablaba el general Sheridan. La expresada protesta del general Ortega dirigida al jefe militar que tuvo el encargo de prenderle, decía así:

«Presidente constitucional de la República Mejicana.—Capitan: De la ciudad de Nueva-Orleans me embarqué en el vapor de los Estados-Unidos *Saint Mary*, en union de otros seis ciudadanos mejicanos que lo son el general don Epitacio Huerta, antiguo gobernador del Estado de Michoacan, el general don Fernando M. Ortega, gober-